



**DIPUTACION D ZARAGOZA**  
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

## **INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA MAYORES, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA AÑO 2018, DESTINO PAIS VASCO”.**

Se solicita por el Servicio de Contratación y Compras al Servicio de Bienestar Social y Desarrollo la emisión de un informe técnico sobre las ofertas presentadas por las distintas Agencias de Viajes para la contratación del servicio “PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA MAYORES, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA AÑO 2018, DESTINO PAIS VASCO”, y que vienen detalladas a continuación:

- VIAJES EL CORTE INGLÉS
- B THE TRAVEL BRAND
- EROSKI VIAJES
- NAUTALIA VIAJES
- VIAJES OLYMPIA
- VIAJES HALCÓN

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha 9 de febrero de 2018, la Mesa de Contratación, acuerda, una vez abiertas todas las proposiciones económicas, y a efectos de la valoración de las mismas, que se emita informe técnico de las siguientes ofertas:

- VIAJES EL CORTE INGLÉS
- B THE TRAVEL BRAND
- EROSKI VIAJES
- NAUTALIA VIAJES
- VIAJES OLYMPIA
- VIAJES HALCÓN

Estudiadas las ofertas, desde la Sección de Bienestar y Formación se informa de cuanto a continuación se expone:

### **NAUTALIA VIAJES:**

En los apartados “Tipo de alojamiento e importe” y “Mejoras ofertadas” ofertan el “Precio de la **estancia individual en habitación doble** (iva incluido)” en **790,00 €**, “suplemento **habitación individual** sobre el precio habitación doble (iva incluido)” 150,00 € lo que supondría un coste de **940,00 €**, y “Descuento de tercera persona en **habitación triple** (iva incluido)” 40,00 € lo que supone un coste de **750,00 €**.

En relación a lo cual, el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas establece que no se admitirán ofertas que presenten precios superiores a los fijados en este pliego:



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

- a) *Precio máximo de la estancia individual en **habitación doble**: 700,00 euros IVA incluido.*
- b) *Precio máximo por plaza en **habitación individual**: 800,00 euros IVA incluido. El precio que oferten las empresas para la habitación individual deberá ser superior como mínimo en 60 euros sobre el ofertado para la estancia individual en habitación doble.*
- c) *Precio máximo para la **tercera persona en habitación triple**: 660,00 euros IVA incluido. El precio que oferten las empresas para la tercera persona en habitación triple deberá ser inferior como mínimo en 40 euros sobre el precio ofertado para la estancia individual en habitación doble.*

En el apartado “Periodo de ejecución y turnos” ofertan dos turnos (100 plazas en cada uno total 200) con fecha de entrada el 15/04/18 y salida el 20/04/18, sin embargo, de los correspondientes certificados de disposición de plazas emitidos por los hoteles se desprende esta disposición para un total de 150 plazas del 15 al 18 de abril y 50 plazas el 17 al 20 de abril en la ciudad de San Sebastián, y 150 plazas del 15 al 17 de abril y 150 plazas del 18 al 20 de abril en la ciudad de Bilbao.

En relación a lo cual, el apartado 2.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas establece que el total de turnos ofertados será de 12, y en cada uno se ofertarán 100 plazas. Asimismo, su apartado 3.2 establece que “A al oferta se acompañará documento de prerreserva facilitado por los hoteles para garantizar que las plazas ofertadas están a disposición del programa, y se ajustarán a los turnos ofertados en cada uno de los lugares de alojamiento....”.

#### **B THE TRAVEL BRAND:**

En el apartado “Periodo de ejecución y turnos” ofertan dos turnos (100 plazas en cada uno total 200) con fecha de entrada el 15/04/18 y salida el 20/04/18, sin embargo, de los correspondientes certificados de disposición de plazas emitidos por los hoteles se desprende esta disposición para un total de 150 plazas del 15 al 18 de abril y 50 plazas el 17 al 20 de abril en la ciudad de San Sebastián, y 150 plazas del 15 al 17 de abril y 150 plazas del 18 al 20 de abril en la ciudad de Bilbao.

En relación a lo cual, es de aplicación lo expuesto en el precitado apartado 2.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### **VIAJES EL CORTE INGLÉS:**

En el apartado “Turnos de reservas hoteleras” ofertan dos turnos (100 plazas en cada uno total 200) con fecha de entrada el 15/04/18 y salida el 20/04/18, sin embargo, de los correspondientes certificados de disposición de plazas emitidos por los hoteles se desprende esta disposición para un total de 150 plazas del 15 al 18 de abril y 50 plazas el 17 al 20 de abril en la ciudad de San Sebastián, y 150 plazas del 15 al 17 de abril y 150 plazas del 18 al 20 de abril en la ciudad de Bilbao.

En relación a lo cual, es de aplicación lo expuesto en el precitado apartado 2.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **VIAJES HALCÓN:**

En el apartado de “Periodo y ejecución de turnos” ofertan el turno 12º a realizar del 24 al 29 de junio. Según la disposición de plazas conforme a los certificados emitidos por los hoteles, para la noche del 24 la disponibilidad hotelera en la ciudad de Bilbao es de 60 plazas, siendo que el pliego de prescripciones determina que cada turno ofertado será de 100 plazas.

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas, de obligado cumplimiento, y en concreto en lo relativo a sus apartados, **por una parte** el 2.b) que dice que se ofertarán 100 plazas en cada turno, y su apartado 3.1 que dice que a la oferta se acompañará documento de prereserva facilitado por los hoteles para garantizar que las plazas ofertadas están a disposición del programa, y se ajustarán a los turnos ofertados en cada uno de los lugares de alojamiento, **y por otra parte** de su apartado 3.2 que establece el precio máximo del viaje, incumplen estos extremos, tal y como ya se ha expuesto, las ofertas presentadas por: **NAUTALIA VIAJES, B THE TRAVEL BRAND, VIAJES EL CORTE INGLÉS y VIAJES HALCON.**

Comprobadas las ofertas que cumplen lo establecido en los pliegos reguladores del programa, van a ser objeto de **valoración** a efectos de informe a la Mesa de Contratación las siguientes: **EROSKI VIAJES y VIAJES OLYMPIA**

### **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

Atendiendo a los fundamentos jurídicos del presente informe, la valoración de las ofertas se ha realizado teniendo en cuenta los criterios de adjudicación en la licitación de este contrato y de los siguientes licitadores:

- EROSKI VIAJES
- VIAJES OLYMPIA

**1.- CONDICIONES ECONÓMICAS: Asignación de puntos: máximo 60 puntos que se distribuyen del siguiente modo:**

**a) Precio base de la estancia individual en habitación doble (máximo 50 puntos):**

El precio máximo de la estancia para un beneficiario en habitación doble será de 700,00 euros por persona (IVA incluido).

Se otorgarán **50 puntos** a la oferta más económica de las presentadas, valorándose el resto de las ofertas de la siguiente manera:

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$POi = MaxP - PR \times \left( \frac{Oi - MO}{MO} \right) \times 100$$

No se valorarán (0 puntos) aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación.

A efectos de otorgar puntuación los precios ofertados por los licitadores se valorarán con IVA.

**a) Precio base de la estancia individual en habitación doble**

	Precio	Puntos
<b>Eroski Viajes</b>	585,00 €	<b>50</b>
<b>Viajes Olympia</b>	600,00 €	<b>48</b>

**b) Suplemento habitación individual sobre el precio habitación doble (máximo 5 puntos):**

El mínimo de habitaciones individuales a ofertar será de 4 por turno, teniendo esta cifra carácter de mínimo obligatorio

El precio máximo para la habitación individual será de 800,00 € (IVA incluido). El precio que oferten las empresas para la habitación individual deberá ser superior como mínimo en 60,00 euros sobre el ofertado para la estancia individual en habitación doble.

Se otorgarán 5 puntos a la oferta económica de las presentadas, valorándose el resto de las ofertas de la siguiente manera:

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$\text{Oferta } n^{\circ} i = \frac{\% \text{ de baja de la oferta} \times \text{puntuación máxima}}{\% \text{ de baja de la oferta más económica}}$$



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

No se valorarán (0 puntos) aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación.

A efectos de otorgar puntuación los precios ofertados por los licitadores se valorarán con IVA.

**b) Suplemento habitación individual sobre el precio habitación doble**

% de baja de la oferta más económica:	800	100,00%
<b>Eroski Viajes</b>	715 €	10,63%
<b>Viajes Olympia</b>	725 €	9,38%

Asignación de puntos:	5
<b>Eroski Viajes</b>	5
<b>Viajes Olympia</b>	4,41

**c) Descuento de tercera persona en habitación triple (máximo 5 puntos):**

El número mínimo de habitaciones triples a ofertar será de 4 por turno, teniendo esta cifra carácter de mínimo obligatorio.

El precio máximo para la tercera persona, en habitación triple será de 660,00 €, (IVA incluido). El precio que oferten las empresas para la tercera persona en habitación triple deberá ser inferior como mínimo en 40,00 euros sobre el precio ofertado para la estancia individual en habitación doble.

Se otorgarán 5 puntos a la oferta más económica de las presentadas, valorándose el resto de las ofertas de la siguiente manera:

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$\text{Oferta } n^{\circ} i = \frac{\% \text{ de baja de la oferta } \times \text{ puntuación máxima}}{\% \text{ de baja de la oferta más económica}}$$

No se valorarán (0 puntos) aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación.



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

A efectos de otorgar puntuación los precios ofertados por los licitadores se valorarán con IVA.

**c) Descuento de tercera persona en habitación triple**

% de baja de la oferta más económica:	660€	100,00%
Eroski Viajes	420,00 €	36,37%
Viajes Olympia	495,00 €	25,00%

Asignación de puntos:	5
Eroski Viajes	5
Viajes Olympia	3,43

**PUNTUACIÓN TOTAL**

	Hab. Doble	Hab. Individual	Hab. triple	TOTAL
Eroski Viajes	50,00	5,00	5,00	60,00
Viajes Olympia	48,00	4,41	3,43	55,84

**2.- APLICACIÓN CRITERIO “MEJORAS OFERTADAS”:**

2.- **MEJORAS OFERTADAS:** Asignación de puntos: Máximo 40 puntos que se distribuyen del siguiente modo:

**2.1.- CATEGORÍA DE HOTELES: máximo 16 puntos:**

- Mejora en categoría de Hoteles (para todos los turnos):
  - 16 puntos si el Hotel es de cuatro estrellas o superior en las dos ciudades.
  - 10 puntos si el Hotel es de cuatro estrellas o superior en una de las dos ciudades.

La puntuación será 0 si la categoría de hotel es tres estrellas en las dos ciudades.

**2.1 Categoría de hoteles**

	Categoría	PUNTOS
Eroski Viajes	****/***	10,00
Viajes Olympia	****/***	10,00

**2.2.- Número de habitaciones individuales y triples (máximo 10 puntos):**

a) Partiendo que el mínimo de **habitaciones individuales** será con carácter obligatorio de 4 en cada turno, si se oferta un número superior (deberá ofertarse para todos los turnos), se valorará:

- 1 habitación más por turno (total 5): 2 puntos
- 2 habitaciones más por turno (total 6): 4 puntos
- 3 habitaciones ó más por turno (total 7 ó más): 6 puntos

**2.2.a) Nº Habitaciones Individuales**

<b>Eroski Viajes</b>	8	<b>6,00</b>
<b>Viajes Olympia</b>	8	<b>6,00</b>

b) Partiendo que el número mínimo de **habitaciones triples** será con carácter obligatorio de 4 en cada turno, si se oferta un número superior (deberá ofertarse en todos los turnos), se valorará:

- 1 habitación más por turno (total 5): 2 puntos
- 2 habitaciones más por turno (total 6): 3 puntos
- 3 habitaciones ó más por turno (total 7 ó más): 4 puntos

**2.2.b) Nº Habitaciones triples**

<b>Eroski Viajes</b>	8	<b>4,00</b>
<b>Viajes Olympia</b>	8	<b>4,00</b>

**2.3.- Criterio respecto al número de participantes: puntuación máxima 7 puntos.**

Número mínimo de participantes exigido para cada turno (número mínimo de personas con las que se comprometen a que salga un turno (si es 30 personas se le otorgarán 7 puntos, si el número mínimo que proponen para que salga el viaje es de 31 a 35 personas se le otorgarán 5 puntos.....):

- Hasta 30 personas: 7 puntos.
- De 31 a 35 personas: 5 puntos.
- De 36 a 40 personas: 3 puntos.
- De 41 a 45 personas: 1 punto.
- Más de 45 personas: 0 puntos



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

**2.2 Respecto al número de participantes**

	nº participantes	puntos
<b>Eroski Viajes</b>	30	<b>7,00</b>
<b>Viajes Olympia</b>	30	<b>7,00</b>

**2.4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS EXCURSIONES O VISITAS OFERTADAS:**  
Asignación de **máximo 3 puntos**.

Además de las excursiones y visitas incluidas en el pliego, que se realizarán con carácter obligatorio, se podrán ofertar, como mejora del programa, las excursiones que se detallan y que quedan limitadas a las siguientes:

- 1.- Entrada a Basílica y Casa Torre de San Ignacio de Loyola: 1 punto
- 2.- Entrada a Centro de Interpretación Algorri en Zumaia: 1 punto
- 3.- Entrada a museo Guggenheim: 1 punto

No llevarán coste adicional y se realizarán en todos y cada uno de los turnos.

Si la oferta recoge otras visitas o excursiones además de las detalladas en este apartado como mejoras y las recogidas en el pliego como obligatorias, no se valorarán y no se realizarán en el circuito, por lo tanto no serán tenidas en cuenta.

Durante el circuito no se realizarán otras visitas o excursiones que tengan carácter comercial, de promoción o venta de productos.

**2.4 Características de las excursiones o visitas ofertadas**

	Nº excursiones	puntos
<b>Eroski Viajes</b>	3	<b>3,00</b>
<b>Viajes Olympia</b>	2	<b>2,00</b>

**2.5 GASTOS DE CANCELACIÓN, hasta 4 puntos.**

- Gastos de devolución: en el caso de renuncia al viaje, con un máximo de 10 euros, valorándose de forma inversamente proporcional a su importe, hasta 1 punto. Estos gastos se aplicarán únicamente si no se aplican gastos de cancelación o anulación.

## 2.5 Gastos de cancelación

a) Gastos de devolución		
	Importe gastos	puntos
<b>Eroski Viajes</b>	0	<b>1,00</b>
<b>Viajes Olympia</b>	0	<b>1,00</b>

- Mejora de los gastos de cancelación o anulación: hasta 3 puntos, teniendo en cuenta que la valoración se realizará sobre la mejora de los siguientes parámetros que se consideran mínimos. La valoración de este criterio se realizará de forma proporcional a la disminución de los mismos, concediéndose la máxima puntuación a la empresa que oferta unos gastos de cancelación o anulación menores con un punto por cada parámetro de 11 a 15 días, de 3 a 10 días y en las 48 horas anteriores a la salida.

Más de 15 días a la fecha de comienzo del viaje sin gastos de cancelación.  
De 11 a 15 días a la fecha de comienzo del viaje, el 5% del total del viaje.  
De 3 a 10 días a la fecha de comienzo del viaje, el 15 % del total del viaje.  
El 25 % dentro de las 48 horas anteriores a la salida.

En ningún caso habrá lugar a gastos de cancelación o anulación por:

Fallecimiento, hospitalización, accidente corporal grave o enfermedad grave del asegurado o de su cónyuge, pareja de hecho o acompañante, o ascendientes o descendientes en primer grado, hermanos/as, yernos, nueras, suegros, nietos y abuelos.

Se considerará enfermedad grave la alteración de la salud constatada por un profesional médico competente que implique el cese de todo tipo de actividad dentro de los siete días previos al viaje y que médicamente imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Se entenderá accidente grave el daño corporal no intencionado proveniente de la acción imprevista de una causa exterior que le impide el desplazamiento por sus propios medios.

Será imprescindible la presentación de un informe médico amplio constatando antecedentes y diagnóstico y/o parte de hospitalización en centro médico en el que figure fecha de ingreso y alta, o certificado de defunción y justificación del parentesco.



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

<b>b) Gastos de cancelación o anulación</b>				
	De 11 a 15 días	De 3 a 10 días	Dentro de las 48 horas	<b>TOTAL</b>
<b>Eroski Viajes</b>	1,00	1,00	0,80	<b>2,80</b>
<b>Viajes Olympia</b>	1,00	1,00	0,80	<b>2,80</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL 2.5 Gastos de cancelación**

	GASTOS DE DEVOLUCIÓN	GASTOS CANCELACIÓN O ANULACIÓN	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<b>Eroski Viajes</b>	1,00	2,80	<b>3,80</b>
<b>Viajes Olympia</b>	1,00	2,80	<b>3,80</b>

La puntuación final obtenida es la siguiente:

<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>CRITERIO 1 Hab.</b>	<b>CRITERIO 2.1 Cat. Hotel</b>	<b>CRITERIO 2.2 Nº hab. Indiv./ triples</b>	<b>CRITERIO 2.3 Nº Partic.</b>	<b>CRITERIO 2.4 Excursiones ofertadas</b>	<b>CRITERIO 2.5 Gastos</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<b>Eroski Viajes</b>	60,00	10,00	10,00	7,00	3,00	3,80	<b>93,80</b>
<b>Viajes Olympia</b>	55,84	10,00	10,00	7,00	2,00	3,80	<b>88,64</b>

A la vista de las puntuaciones, se informa a la Mesa de Contratación que la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto para la realización del PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA MAYORES, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA AÑO 2018 CON DESTINO PAIS VASCO es la empresa **EROSKI VIAJES**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE